

De este marqués.



SELLO QUARTO VEINTE
MAREDESIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Ordinario
Años 10. de Abril de 1742.

En una muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia, y
Sala de las Casas de la Corte de ella, a once dias de Abril de
mille Setecientos quarenta y dos, Los muy Ill. Señores Mu-
cia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como
acostumbra, es saber D. Antonio de Heredia Baran
Cavallero del orden de Santiago de Consejo de su Mag.
Corregidor de la Dui. D. Lope Gonzalez de Melledana, D.
Lorenzo Jover, D. Exuperio de Lison, D. Joseph de Pasilla
D. Alfonso Manresa, D. Juan Casillo, D. Juan Galvez,
D. Juan Hernandez, D. Juan de Sain, D. Matheo Darda-
lla, y D. Juan Sandoval, Alcaldes / y
Sejendo Nicolas Guio, Joseph Merelo, y Pedro de Neban
Jurados / y

Sobre Mensiles

Abiose Relacion de la Situacion mandada hacer a este Cau-
para Confesia sobre el auto, y Repartimiento hecho a esta Dui.
de treynta y ocho mill ciento treynta y dos R. y Veinte
quatro mar. En el Servicio de Mensiles para la Subjeren-
cia de las R. tropas, que se hizo saber en el Cavildo anue-
ledente; y haviendose Subjerenado en la Confesion el R.
para lo no saberse apunto liquido el importe de lo adeudo a
en el Servicio, lo pagado a cuenta de producos de azu-
caro de 1/2 lib. en libra de seda fina, concedido por su
Mag. para este fin, y el estado de las Cuentas de pago, como
demas que se deve tener presente, deseando la Dui. ins-
truirse el modo en que se hizo con las particularidades conduci-
tes. Acordo que el Sr. D. Juan Henz. Delada, N. Solivite,